

IV. Administración Local

Número 1067

ABARÁN

ANUNCIO

La Alcaldía de Abarán:

Hace saber: Que confeccionado el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, referido al primero de enero de 1997, queda expuesto al público por plazo de treinta días a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular por escrito las reclamaciones que estime convenientes.

El plazo para el cobro en voluntaria será de tres meses a partir del siguiente a la terminación del plazo de exposición al público, pudiendo hacer efectivo el importe de los recibos en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en Plaza de José Antonio, número 1, de 9 a 14 horas.

Abarán, 24 de enero de 1997.—El Alcalde.

Número 1069

CARTAGENA

Habiéndose ordenado la ejecución de diversas obras en los inmuebles cuya referencia catastral y número de policía a continuación se relacionan, a través de los Decretos de la Alcaldía que asimismo se relacionan, a los efectos de garantizar la seguridad de personas y bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y 245 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con advertencia de ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento, sirva el presente de notificación a la propiedad y a cuantos pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas de tal circunstancia y de las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Decreto fecha	Referencia catastral	Número policía
10.10.96	9530420	C/. Bardiza, 13 y 14, Santa Lucía
12.07.96	6955067	C/. Luis Martínez Laredo, San Antón
10.10.96	6675206	C/. Transformador, 11, Los Dolores
30.10.96	5506917	C/. Greco y Fortuny, San Ana
11.11.96	7935312	C/. Mayor, 20, Cartagena
12.11.96	7836216	C/. Comedias, 8, Cartagena
11.03.96	8139415	C/. Serreta, 6, Cartagena
11.11.96	6859505	C/. Juan Grijalba, 18, Pozo Estrecho
07.03.96	7944247	C/. Jiménez Espada, 47, Cartagena
30.10.96	7743617	Paseo Alfonso XIII, 17, Cartagena
11.11.96	7836614	C/. Medieras, 3-1.º, Cartagena
04.11.96	8339111	Subida San Diego, 11-1.º, Cartagena

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 13 de enero de 1997.—El Concejale Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 1070

ÁGUILAS

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1997, adoptó el acuerdo de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Técnico de Archivo, correspondiente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Águilas, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1994, quedando como sigue:

Admitidos:

- 1.-Acosta Carrasco, Amalia.
- 2.-Arnau Esteller, María Teresa.
- 3.-Cabada Martínez, Pedro.
- 4.-Bonderis Guastavino, Amparo.
- 5.-García García, María del Pilar.
- 6.-Hurtado Martínez, José.
- 7.-López González, María José.
- 8.-Marcos del Pozo, María de los Remedios.
- 9.-Morales López, Esther.

Excluidos:

- 1.-Álvarez González, Carmen Herminia (falta certificación INEM).
- 2.-Ávila de Torres, Francisca (falta resguardo pago tasas y memoria).
- 3.-Azuaga Rico, Ana María (falta certificación INEM y memoria).
- 4.-Bazaco Palacios, Blanca Iciar (falta memoria).
- 5.-Castelar Amigot, Esperanza (falta certificación INEM y memoria).
- 6.-Castillejo Marín, José Antonio (falta resguardo pago tasas y memoria).
- 7.-Díaz Cayuela, Antonio (falta certificación INEM).
- 8.-Doménech Torres, María Teresa (falta certificación INEM y memoria).
- 9.-Gómez González, Pedro José (falta resguardo pago tasas y memoria).
- 10.-Gutiérrez Rojo, María José (falta resguardo pago tasas y memoria).

- 11.-Gutiérrez Rojo, María Luisa (falta resguardo pago tasas y memoria).
- 12.-Larrañaga Junquera, Esperanza (falta certificación INEM).
- 13.-López Montoya, Juan José (falta resguardo pago tasas y memoria).
- 14.-Martínez López, José Luis (falta memoria).
- 15.-Martínez Mateo, Paula (falta memoria).
- 16.-Ortiz Mecho, María del Carmen (falta certificación INEM y memoria).
- 17.-Peral Villafruela, Santiago (falta certificación INEM y memoria).
- 18.-Rodríguez Merin, María Belén (fuera de plazo).
- 19.-Ruiz López de la Cova, Marta María (falta memoria).
- 20.-Ruiz Martínez, María Teresa (falta certificación INEM).
- 21.-Sánchez Galiano, Carmen Leticia (falta certificación INEM y memoria).
- 22.-Santiago Montes, Carlota (falta memoria).
- 23.-Sánchez Boo, Constantino (falta memoria).
- 24.-Suárez Hernández, Sara María (falta memoria).
- 25.-Valle Crespo, María Jesús (falta certificación INEM y memoria).
- 26.-Zapata Agüera, Francisco Javier (falta certificación INEM y memoria).

En caso de no existir reclamaciones en el plazo de diez días naturales esta misma lista se considerará definitiva.

Águilas, 16 de enero de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 1071

SAN PEDRO DEL PINATAR

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno del día 20 de noviembre de 1996, el padrón para el presente ejercicio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, se hace público que tales documentos quedan expuestos en la primera planta de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de reclamaciones, que habrán de interponerse ante la Comisión de Gobierno como recurso de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 77.14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El periodo voluntario de cobranza para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica será el si-

guiente, desde el día 16 de diciembre al 16 de febrero (ambos inclusive), debiendo efectuar el pago en las Entidades Bancarias que se determinan.

Transcurrido el plazo en voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20% para los recibos no satisfechos.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, a 26 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 1068

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

Habiéndose declarado mediante Decreto de la Alcaldía, la ruina inminente de los inmuebles cuyos datos catastrales y numeración de policía a continuación se relacionan, ordenando a la propiedad su demolición en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 245 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sirva el presente de notificación a la propiedad y a cuantos pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas de tal circunstancia y de las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Decreto fecha	Referencia	
	catastral	Número policía
06.11.96	9332753	Callejón del Luengo, n.º 5, Santa Lucía
02.09.96	1068809	C/. General Vives, Llano del Beal
02.09.96	1068812	C/. General Vives, Llano del Beal
06.11.96	9332754	Callejón del Luengo, 4, Santa Lucía

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 13 de enero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.